



CARTA N° 200/2014

SANTIAGO, 24/04/2014

**SEÑORA  
CLAUDIA SUÁREZ  
PRESENTE,**

En el marco de la ley 20.285, de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud Código AR005C-0000038, mediante la cual se solicita información sobre:

“Les quiero pedir me digan los casos de acoso laboral y acoso sexual recibidos en el ministerio de agricultura y todos los órganos relacionados entre 2004 y 2014. Favor señalar la cantidad de casos cada año, denuncias enviadas, cuantas fueron investigadas y cuantos casos hubo sanción de alguna clase. Muchas gracias por sus respuestas.”

En relación a su solicitud, podemos informar a usted que Odepa no ha recibido denuncias de acoso sexual durante el periodo indicado en su solicitud. En lo relativo a casos de acoso laboral, se recibió una denuncia el año 2007, que dio origen a una Investigación Sumaria, la cual fue instruida por resolución exenta N° 1194, de 2007, de Odepa. Dicha Investigación fue sobreseída por resolución exenta N° 801, de 2008, de esta Oficina, por estimar que no era posible verificar la existencia de los hechos y la individualización de los responsables.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a usted,



*Handwritten signature of Teodoro Rivas Sius*  
TEODORO RIVAS SIUS  
DIRECTOR NACIONAL (S) OFICINA DE ESTUDIOS  
Y POLÍTICAS AGRARIAS